



Funciones del Departamento de Empleo, Cohesión Social e Igualdad.

Las Funciones del Departamento de Empleo, Cohesión social e Igualdad se establecen a través del [DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 60/2024, de 6 de junio.](#)

Este decreto posteriormente ha sufrido modificaciones que vienen recogidas en los siguientes decretos:

[DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 72/2025, de 3 de julio.](#)